República de Colombia
Rama Judicial
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, 11001023000020240037500 EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA IMPETRADA. NOTIFÍQUESE ESTA PROVIDENCIA A LOS INTERESADOS EN LA FORMA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 30 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN CASO DE NO SER IMPUGNADA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.. **SE PONE EN CONOCIMIENTO** AL **JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA (SANTANDER) Y** A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO **DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE RADICADO 68001110200020200039000 (01).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 6 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

MJ